CERTIFICADO DE EMISIÓN N° C44-10296-2567551

EN CASO DE SOLICITAR UNA ASISTENCIA COMUNICARSE A

Líneas de emergencia: 310 3157335 - 018000510058

Whatsapp: 3115229880

DATOS DEL CLIENTE

Código: 10296

Nombre: PROYECTOS FIK S.A.S.

Oficina: Colasistencia Corporativo

DATOS DE COBERTURA

Ciudad del Evento: Sabaneta

Vigencia desde: 2025-07-25

Lugar del evento: Parque Principal

Vigencia hasta: 2025-07-25

Fecha creación de encabezado: 2025-07-24 09:04:04

Fecha de cierre de la emisión: 2025-07-24 09:07:49

PRODUCTO	ACTIVIDADES CUBIERTAS
Colasistencia Temporales	• Logistico

PERSONAS CUBIERTAS POR ESTA EMISIÓN

DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	S. CANCELACION	FECHA DIGITACIÓN
1017260961	ANDRES FELIPE	GAVIRIA JARAMILLO	No	2025-07-24 09:06:56
1022144154	MARIA FERNANDA	RENDON GONZALEZ	No	2025-07-24 09:04:41
1037473563	WILMAR ANDRES	SANTIZO BELLO	No	2025-07-24 09:06:10

Numero de personas: 3

COBERTURAS DE ESTE PRODUCTO

COBERTURA	MONTO
Asistencia médica por accidente hasta	$20.000.000
Medicamentos ambulatorios hasta	$250.000
Gastos odontológicos por accidente hasta	$2.000.000
Renta diaria por incapacidad por accidente (máximo 15 días, deducible 1 día.)	$50.000
Compensación por muerte accidental (se excluye para titulares nacionales la muerte en cualquier transporte, ahogamiento y homicidio)	$50.000.000
Compensación por invalidez total y permanente accidental o desmembración accidental hasta (se excluye invalidez o desmembración en transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.)	$50.000.000
Traslados médicos por accidente hasta	$1.000.000
Asistencia médica por enfermedad no preexistente hasta	$1.000.000
Compensación por muerte por ahogamiento	$25.000.000
Compensación por muerte accidental en Transporte Terrestre, Fluvial, Marítimo y Aéreo	$15.000.000
Compensación por invalidez o desmembración accidental en Transporte Terrestre, Fluvial, Marítimo y Aéreo	$15.000.000
Compensación por muerte con arma de fuego, corto punzante o contundente(Homicidio)	$15.000.000
Renta diaria por hospitalización por accidente (máximo 15 días, Aplica después de 24 horas)	$50.000

Expatriación funeraria por muerte accidental de empleado temporal extranjero (En reemplazo de la compensación por muerte accidental, se excluye cuando la muerte sea causada por homicidio) hasta máximo	$45.000.000
Servicio funerario por muerte accidental (Empleados nacionales)	$10.000.000

Consulte condiciones generales de este producto en www.colasistencia.net